

CONVOCATORIA

Vocal Merck Benavides Benalcázar
Vocal Solanda Goyes Quelal
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del abogado Mario Fabricio Godoy Naranjo, Presidente del Consejo de la Judicatura, designado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-034-E-2024-0285 de 10 de julio de 2024; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y el Vocal del Consejo de la Judicatura a la **sesión¹ ordinaria No. 82-2024, modalidad² presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día viernes 19 de julio de 2024 a las 10h30**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

3.1. Análisis y resolución respecto de las medidas preventivas de suspensión:

- 3.1.1.** En contra de los Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Guayaquil;
- 3.1.2.** En contra de los Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas;
- 3.1.3.** En contra del Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas;

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CiEnVivo>

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

3.2. Conocimiento y resolución de los expedientes disciplinarios:

- | | |
|--|---|
| 3.2.1. MOTP-0507-SNCD-2024-JH | Prescribe viernes 19 de julio de 2024 |
| 3.2.2. AP-0099-SNCD-2024-BL | Prescribe jueves 25 de julio de 2024 |
| 3.2.3. MOTDG(A)-0278-SNCD-2024-LV | Prescribe sábado 27 de julio de 2024 |
| 3.2.4. AP-0516-SNCD-2024-JH | Prescribe miércoles 31 de julio de 2024 |
| 3.2.5. MOTP-0033-SNCD-2024-KM | Prescribe sábado 10 de agosto de 2024 |
| 3.2.6. MOT-0961-SNCD-2014-PM | Prescribió 08 de julio de 2015 |

4. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 18 de julio de 2024

Atentamente,

Ab. Carolina Martínez Ríos
Secretaria General (e)